

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2609/

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA, 04 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 415 de fecha 04.11.2010 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 33 de fecha 02.11.2010 de la Tesorería Municipal donde solicita la adquisición de una impresora Láser y formularios de ordenes de ingreso, esto para incorporar el nuevo sistema de ordenes de ingreso (pago) y agilizar la atención a los contribuyentes. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición vía TRATO DIRECTO a través del portal Mercado Publico, 2000 formularios de órdenes de ingreso de acuerdo a diseño adjunto, al proveedor SR. LUIS PARRA TAMAYO RUT: 9.844.234-0, por un monto total de \$ 90.000 más IVA. Y la adquisición a través de CONVENIO MARCO de 01 impresora HP LASER P1606 al proveedor CHILENA DE COMPUTACION RUT: 78.359.230-4, por un monto total de US \$ 188.91 IVA incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición de materiales para implementar nuevo sistema de órdenes de ingreso de la Tesorería Municipal a los siguientes proveedores:

Adquisición vía TRATO DIRECTO a través del portal Mercado Publico, 2000 formularios de órdenes de ingreso de acuerdo a diseño adjunto, al proveedor SR. LUIS PARRA TAMAYO RUT: 9.844.234-0, por un monto total de \$ 90.000 más IVA

Adquisición a través de CONVENIO MARCO de 01 impresora HP LASER P1606 al proveedor CHILENA DE COMPUTACION RUT: 78.359.230-4, por un monto total de US \$ 188.91 IVA incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto correspondiente a los formularios de órdenes de ingreso impútese a la cuenta presupuestaria N° 22.04.001 "Materiales de oficina" y el gasto correspondiente a la impresora impútese a la cuenta N° 29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos." Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE